

VALDIVIA, 16 Abril del 2019.-

ACTA 1era SESIÓN ORDINARIA  
"Consejo Regional de La Sociedad Civil"

Con fecha 16 de Abril del 2019, a las 11:12 horas, se da por iniciada la primera sesión ordinaria del Consejo Regional de la Sociedad Civil, la cual se comienza con el saludo protocolar del Director Regional (s) don Luis Palma Campos quien da a conocer la imagen e institucionalidad de IPS-ChileAtiende reforzando que es una red de multiservicio del estado que entrega varios servicios en un sólo lugar con un público transversal abarcando a todo grupo etario, contando con 4 canales de atención, el presencial teniendo en las 12 comunas de la región, página web, redes sociales de Facebook y Twitter y Call center 101. Indica el director que ChileAtiende desde el 2018 a la fecha ha realizado más de 8 millones de atenciones en la Región a través de los distintos canales.

El presidente del Cosoc don Hernán Atencio entrega sus agradecimientos por el trabajo realizado durante el año pasado, siendo las reuniones un gran aporte para entregar a la comunidad sobre todo en su rol de representante del Consejo del Adulto Mayor de Senama.

La secretaria ejecutiva da a conocer los nuevos certificados gratuitos del Registro Civil que se pueden obtener de manera gratuita mediante la obtención de la clave única, insistiendo que accedan a los cursos digitales para que les ayuden a incorporarse al mercado digital y de esta forma puedan obtener mayor información en las páginas web de los diversos servicios públicos.

Comenta además acerca de la Reforma al sistema de pensiones a propósito de la visita de la Subsecretaria de Previsión Social en la cual participaron varios de los consejeros y asistentes de la mesa, recalando que se pretendió con este nuevo sistema hacer un sistema mixto entre el sistema de capitalización con un fuerte componente de aporte tanto del estado como del empleador, básicamente con 5 focos que se mencionan a continuación incorporando a la clase media debido a que actualmente el Pilar Solidario sólo va en beneficio del 60% más vulnerable. El 1er foco dice relación con mejorar las pensiones de actuales y futuros beneficiarios del Pilar Solidario diferenciadas por edad, aumentando la Pensión Básica Solidaria un 10% el primer año (de \$107 mil a \$118 mil) a partir del segundo año se distinguen 5 tramos de edad, aumentando en mayor medida las pensiones de los grupos de más edad, lo que permitirá aumentar las pensiones en hasta un 50% en régimen (\$160 mil). La pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) aumentará un 15% el primer año (de \$317 mil a \$364 mil), a partir del segundo año se distinguen 5 tramos etarios aumentando en mayor medida las pensiones de los grupos de mayor edad, llegando a \$496 mil. Se crea además un Seguro de Longevidad para el retiro programado (futuro) aumentando proporcionalmente más la PMAS respecto de la PBS con el objetivo de reducir los desincentivos a cotizar.

El 2do foco dice relación con Mejorar las pensiones de la Clase Media, de las mujeres de clase media y de aquellos que deciden postergar su jubilación (actuales y futuros pensionados), se crea un Aporte mensual para la clase media a partir de los 65 años 0,15 UF por cada año cotizado 16 años mujeres y 22 años para los hombres. Se crea un complemento mensual para mujeres de clase media 0,05 UF por cada año cotizando a partir de los 16 años y se crean Aportes Adicionales al Esfuerzo de la Clase Media se aumenta en un 50% el beneficio por los años cotizados después de la edad legal de retiro.

El 3er foco indica Mayor Protección económica a adultos mayores dependientes funcionales severos (actuales y futuros) otorgando un subsidio de dependencia que beneficia adultos mayores de 65 años que pertenezcan a los 6 primeros deciles de pobreza que calgan en dependencia funcional severa en el futuro, así como también aquellos que ya lo son al momento de implementarse la reforma. Creará también un Seguro de Dependencia que protege a quienes hayan cotizado a este seguro al menos de 4 años (mujeres) y 5 años (hombres) el beneficio será de 0,2 UF por cada 12 meses de cotizaciones pagadas al seguro con un beneficio mínimo de 3 UF.

El 4to foco pretende generar mayores pensiones de vejez autofinanciadas, con un aumento en la tasa de cotización de un 4% con cargo al empleador, seguro de lagunas previsionales, incentivos para postergar edad de pensión de vejez y fortalecimiento cobranza cotizaciones.

El 5to foco pretende perfeccionar el Sistema de apertura a nuevos actores otorgando mejor información y educación previsional y mayor fiscalización, permitiendo a la vez el ingreso de nuevos actores para la administración de fondos (entidades con y sin fines de lucro, cajas de compensación, asociaciones de ahorro y crédito), se reducen las barreras de la entrada a la industria de la AFP, regulaciones para promover traspasos informados y mayores facultades fiscalizadoras.

La secretaria ejecutiva da a conocer también acerca del Subsidio de arriendo de vivienda llamado especial Adulto Mayor el cual consiste en un aporte mensual que cubre el 90% y 95% del valor del arriendo, debiendo pertenecer al 70% de la población más vulnerable según el Registro Social de Hogares, este programa permite a los adultos mayores (mayores de 60) postular sin núcleo familiar. Asimismo, los adultos mayores que cuenten con el subsidio de arriendo pueden volver a postular, siempre y cuando no le quede más de seis meses de vigencia al beneficio ya otorgado, mencionando que no deben contar con un ahorro mínimo. Los postulantes seleccionados a este llamado podrán contar con una prestación de servicios de asistencia técnica para la búsqueda de la vivienda, firma de contrato, entre otros.

Por último, se da a conocer la Reforma Legal en relación a personas mayores de 80 años, la cual fue publicada el 1ro de Marzo del 2019 en el Diario Oficial la cual modifica la Ley N°19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de la cuarta edad, denominándose adulto mayor de la cuarta edad a quien ha cumplido 80 años.

Tras de todos los puntos tratados se da por cerrada la sesión del Consejo de la Sociedad Civil a las 12:11 minutos.

Aníbal Yáñez Gómez  
Secretaría Ejecutiva

Angélica Becerra Marín  
Secretaría de Actas

AYG/sbm

Distribución

- Destinatario.
- Dirección Regional.

VALDIVIA, 17 Junio del 2019.

ACTA 2da SESIÓN ORDINARIA  
"Consejo Regional de La Sociedad Civil"

Con fecha 17 de Junio del 2019, a las 11:08 horas, se da por iniciada la segunda sesión ordinaria del Consejo Regional de la Sociedad Civil, la cual se comienza con el saludo protocolar del presidente del Cosoc don Hernán Atencio.

La secretaria ejecutiva da a conocer acerca del proceso eleccionario del Cosoc Nacional y Regional que tendremos nuevamente este año con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, indicando que en ese proceso podrán participar todas las organizaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro, que representen a las personas usuarias del IPS o que se encuentren ligadas a las temáticas de acción del Instituto, entre ellas, las asociaciones de pensionados y exonerados políticos, sindicatos de trabajadores y asociaciones gremiales de empleadores, además de centros de estudios o fundaciones u organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones interesadas en ser parte del Consejo deberán acreditarlo desde el lunes 17 de Junio al 12 de Julio, debiendo presentar certificado de vigencia actualizado de la organización además del formulario de inscripción entregado con su respectivo candidato, informa por último que el día de las votaciones se realizará el 13 de Agosto en dependencias de la Dirección Regional.

La secretaria ejecutiva da a conocer la reforma previsional y su énfasis en la clase media protegida basándose en el discurso presidencial de la cuenta pública. Uno de los puntos dice relación con la igualdad de dignidad, derechos y oportunidades entre hombres y mujeres indicando que el 42% de las mujeres en Chile ejercen cargos directivos en el sistema público, creando un paquete de medidas para eliminar la legislación con más de 70 medidas que denotaba la discriminación arbitraria a favor del hombre, considerando que históricamente la mujer ha estado en situación desfavorable, debiendo avanzar el estado en todo lo que sea necesario para avanzar hacia una plena igualdad de dignidad, derechos, oportunidades y deberes entre hombres y mujeres en nuestro país. Para ello se envió un proyecto de reforma constitucional al congreso que mandata al estado de Chile a cumplir con esa misión en el cual se estaría eliminando todas las discriminaciones arbitrarias que aún subsisten en nuestra legislación y aplicando tolerancia cero a la violencia intrafamiliar y a todo tipo de violencia, abuso o maltrato contra las mujeres en Chile.

También se está impulsando el derecho a la sala cuna universal para todos los hijos de mujeres trabajadoras de Chile avanzando hacia una mayor corresponsabilidad en el mundo de la familia y una mayor presencia de mujeres en el mundo del trabajo, pero más allá de leyes y políticas públicas necesitamos un profundo cambio cultural en nuestra sociedad debido a que se requiere y necesitan más mujeres en cargos de liderazgo en el gobierno, en el congreso, en la academia, en el mundo de las empresas, en las organizaciones sociales y en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Otro de los puntos habla acerca de la protección a la clase media comprometiéndose a un nuevo trato y a proteger mejor a este segmento, considerando además que en las últimas décadas el progreso que ha conseguido la clase media ha sido en base a su propio mérito y esfuerzo, sin embargo también sienten grandes temores ante los accidentes en el ciclo de la vida, como por ejemplo la pérdida de empleo, una enfermedad catastrófica o de alto costo, la imposibilidad de acceder a una vivienda, un acto de la delincuencia, el costo de la educación superior de los hijos o una vejez vulnerable, situaciones que pueden generar un retroceso en lo que han logrado conseguir. Para enfrentar estos temores se crea un programa llamado clase media protegida el cual crea, fortalece y agrupa 70 medidas muy concretas, ayudando al estado a superar estas situaciones.

Otras de las medidas dicen relación con la protección con los más pobres identificando a 16 grupos en situación de pobreza o vulnerabilidad como por ej. las familias que viven en campamentos, los niños del SENAME, las mujeres víctimas de violencia, los adultos mayores dependientes, los adictos a las drogas, las personas sin empleo, los que están privados de libertad, para lo cual el estado está aplicando políticas específicas y focalizadas en cada uno de esos grupos; para permitirles integrarse, ser parte y poder beneficiarse de las oportunidades del desarrollo.

Dentro de la agenda futuro están las prioridades del Gobierno, la cual busca fortalecer la seguridad ciudadana, el proteger mejor a la clase media y el consolidar un Chile en marcha, siendo para ello fundamental poder sacar adelante 5 importantes, urgentes y necesarias modernizaciones o reformas que ya están en el congreso, dentro de las cuales están la modernización tributaria para crear mejor y mayores instrumentos eficaces, como por ej. para que los trabajadores a honorarios obtengan protección ante la seguridad social. La secretaria ejecutiva da mayor énfasis a la reforma a las pensiones básicamente en cuatro temáticas; en los jubilados antiguos y en los venideros, en el pilar solidario que se verá fortalecido en un 10% pero llegando hasta un 60% favoreciendo esta medida a 1.6 millones de chilenos y chilenas que hoy son beneficiarios del Pilar Solidario siendo casi dos tercios de ellos mujeres pretendiendo incluir a más personas que están en situación de vulnerabilidad, también se fortalece el pilar contributivo con un 4% adicional del salario que será de cargo del empleador subiendo de aquí a 20 años en un 40% el monto de las pensiones. Por tanto, esta reforma no viene sólo a beneficiar a los adultos mayores sino también a la clase media, las mujeres y los adultos mayores no valentes y aquellos que voluntariamente quieren extender su participación en el mundo del trabajo más allá de la edad legal de jubilación.

Enfatiza además la secretaria ejecutiva en la modernización del estado estando dentro de las 5 medidas más importantes ChileAtiende el cual hoy día el 50% de los trámites que los ciudadanos tienen que hacer con el Estado los pueden hacer de manera digital desde la comodidad de sus teléfonos celulares o computadores, queriendo expandirse de 50 a 80% los trámites digitales sin perder tiempo, sin gastar recursos innecesarios. Para ello se están integrando la red de ChileAtiende con la red de sucursales del Registro Civil creando así un complemento a través de una poderosa red de oficinas públicas que tendrán la misma capacidad de resolver los problemas y tramitar los requerimientos de los ciudadanos que esta red digital, eso es un estado al servicio de los ciudadanos. Hace unos meses atrás se decretó la gratuidad de los principales certificados que entrega el Registro Civil cuando lo hagan a través de Internet o de la red digital con la finalidad de poder ir incentivando el uso de este medio, habiendo logrado avances importantes igual en materias de uso de las licencias médicas electrónicas, bajando el tiempo promedio de pago de estas licencias, por lo que se está avanzado con mucha fuerza hacia un estado digital que le permita a los chilenos terminar con esa cultura de la burocracia, los papeles y las filas que tanto angustian a nuestros compatriotas.

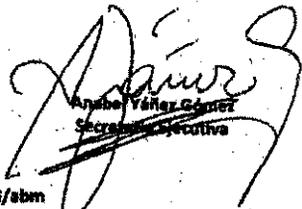


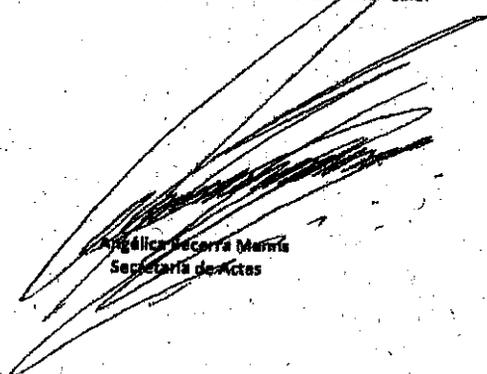
Una de las últimas medidas dice relación con el envejecimiento de nuestra población. Debido a que en estos momentos nuestra población está envejeciendo y con gran velocidad porque cada día nacen menos niños y porque cada día vivimos más y la tercera edad no puede ser sinónimo de carencias, enfermedades y soledad, debiendo construir un país en el cual podamos esperar esa tercera edad en forma positiva y sin temores. Es por esta razón que se ha puesto el envejecimiento positivo en el centro de la agenda pública, queriendo que la tercera edad sea un tiempo para disfrutar en la cual puedan vivir con alegría lo que sembraron junto a sus hijos, nietos, familia, amigos, mascotas, afectos y amores, mejorando la vida de 3 millones de adultos mayores a través de acciones muy concretas, como el mejoramiento de las pensiones y un mejor acceso y calidad en la salud.

Los participantes entregan diversas apreciaciones tanto positivas como negativas respecto de este último punto y que dice relación con la reforma al sistema de pensiones, manifestando que ojalá los comentarios que ellos realizan y las mejoras que son propuestas sean canalizadas con quienes corresponda, indicándoles que el Cosoc Regional tiene un carácter de consultivo e informativo, sin embargo, el Cosoc Nacional considera muchas de las temáticas trabajadas a nivel regional para ser levantadas en Santiago con las entidades correspondientes, como por ejemplo que han formado parte de la mesa de trabajo de la Subsecretaría de Previsión Social para efecto de la reforma a las pensiones, además las actas del Cosoc son subidas a la página web institucional para conocimiento público. La mesa manifiesta además que no se sienten representados por los parlamentarios de la región, sin embargo, reconocen que nunca han levantado la voz en conjunto entre todas las agrupaciones de adultos mayores para dar a conocer sus problemáticas y necesidades. Nuestro presidente manifiesta que ellos lo hicieron a través de Senama reuniendo a los consejeros y llamando al diputado Flores a quien le manifestaron todas sus inquietudes y si recibieron una buena acogida de su parte llevando lo conversado al parlamento, destacándolo además como el único parlamentario que se ha preocupado por los adultos mayores en la región. Además, valoran las propuestas actuales que ha realizado este gobierno con los adultos mayores las cuales sin duda vienen a mejorar en parte la calidad de vida.

Por último la secretaria ejecutiva da a conocer acerca de la comisaría virtual que lanzó el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública por medio de Carabinero de Chile, la cual le permite a los usuarios dejar constancia en línea acerca del abandono de hogar cuando usted o un tercero deja el lugar de residencia, para fines laborales por infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral por parte del empleador o trabajador, ante la pérdida de documentos para ser presentada a las entidades correspondientes, ante la pérdida del teléfono móvil para ser presentada a la compañía telefónica y/o entidad solicitante y ante el régimen de visitas por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por algunas de las partes, al finalizar cualquiera de estos trámites podrá descargar un comprobante y recibir el certificado de constancia en su correo electrónico. Para dejar constancia en el sistema deberá contar con clave única, la cual es una clave personal e intransferible que le permita realizar diversos trámites del estado, la cual puede ser obtenida en cualquier oficina del Registro Civil y/o de nuestras oficinas de ChileAtiende.

Luego de todos los puntos tratados se da por cerrada la sesión del Consejo de la Sociedad Civil a las 12:17 minutos.

  
 Anabel Yáñez Gómez  
 Secretaria Ejecutiva

  
 Angélica Pecarra Mamia  
 Secretaria de Actas

AYG/sbm  
 Distribución:  
 • Destinatario.  
 • Dirección Regional.





VALDIVIA, 20 Agosto del 2019.

### **ACTA 3ra SESIÓN ORDINARIA "Consejo Regional de La Sociedad Civil"**

Con fecha 20 de agosto del 2019, siendo la 11:10 horas, se da por iniciada la tercera sesión ordinaria del Consejo Regional de la Sociedad Civil.

La secretaria ejecutiva da la bienvenida e indica que en esta sesión los cuatros consejeros regionales electos deben elegir al presidente y vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil por este nuevo período de dos años.

Don Hernán Atencio actual presidente del COSOC da la bienvenida y felicita al Director Regional don Luis Palma Campos por su nombramiento oficial por medio del Servicio Civil.

El Director Regional toma la palabra e informa que después de un largo proceso de postulación a este cargo directivo a través del sistema de Alta Dirección Pública fue nombrado director titular en el cargo. Señala además la forma en que trabajará bajo el concepto de cuatro pilares asociados tanto a la gestión interna como externa del servicio.

En cuanto a los temas tratados en la tabla de la reunión, la secretaria ejecutiva informa que existen 445 familias que no han cobrado el aporte familiar permanente. Les comenta a los presentes que se están realizando las gestiones de difusión a través de diferentes medios, el Director Regional ha realizado difusión a través de diferentes medios radiales en la región, así como también se han realizado llamados telefónicos. Comenta que existen 60 beneficiarios que tienen cuenta rut del Banco Estado a los cuales se les ha depositado dicho beneficio, mientras que los 385 beneficiarios restantes deben acudir a nuestras sucursales para solicitar el reemplazo de los pagos que ya se encuentran caducados en Los Héroes, debiendo además actualizar sus datos de contacto. Menciona que existe una página en la que los usuarios pueden revisar si son beneficiarios [www.aportefamiliar.cl](http://www.aportefamiliar.cl), en el entendido que cumplen al 31 de diciembre de 2018 los requisitos para recibir este beneficio.

En una segunda instancia, la secretaria ejecutiva informa sobre la entrega del remanente del bono del papel higiénico, esto es, que se hará una distribución de los dineros que no fueron pagados por el abono de \$7.000 que las empresas involucradas ofrecieron pagar y a todo chileno mayor de 18 años y que no lo recibió. Explica que los beneficiarios de este remanente serán todos los pensionados que reciban pensión básica solidaria de vejez o invalidez. El Director Regional aclara, que cuando se generó bono por el papel higiénico hubo muchas personas que no se inscribieron para recibir los \$7.000, por lo que quedó una gran cantidad de dinero no cobrado, por este motivo las organizaciones de protección a los consumidores (Sernac, Conadecus y otros) acordaron repartir el monto a los usuarios adultos mayores que constituyan el 60% de las familias más vulnerables del país y que reciban una PBS. Monto del remanente \$14.000 pesos.

Un invitado del Consejo de la Sociedad Civil consulta por requisito bono bodas de oro informando el Director Regional los requisitos para ser beneficiario.

El Director Regional les propone realizar un encuentro sólo con adultos mayores con la finalidad de entregar información respecto de beneficios del Pilar Solidario, fecha aún no definida.

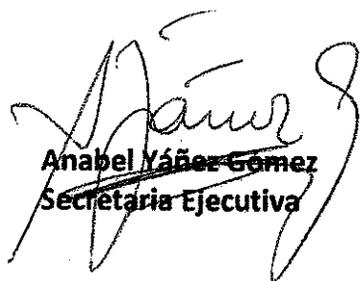
En un 3er foco de la tabla la secretaria ejecutiva solicita a los cuatro consejeros electos don Hugo Lovera, Hernán Atencio Muñoz, Luis Roberto Ortega y Salvador Caro que voten por presidente y vicepresidente. Por votación unánime, resultan ser elegidos como presidente del consejo de la sociedad civil don Hernán Atencio Muñoz y como vicepresidente don Luis Roberto Ortega Vásquez. La secretaria ejecutiva da lectura del acta de nombramiento.



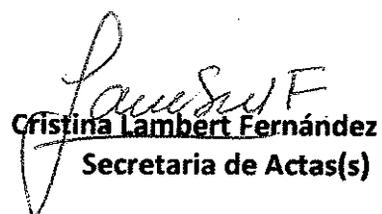
En cuarto lugar la secretaria informa que la institución cuenta con un servicio digital en el portal [www.ipsenlinea.cl](http://www.ipsenlinea.cl) en el cual los usuarios pueden consultar la fecha de pago de sus beneficios, para obtener tal información deben ingresar con su rut y clave única.

Y en último término se informa que han ingresado al servicio dos nuevos funcionarios que realizarán sus labores en la sucursal Valdivia y en el centro de atención de Lago Ranco los cuales se encuentran en un proceso de inducción y capacitación que durará un mes.

Se da término a la tercera sesión del Consejo de la Sociedad siendo las 12:10 hrs

  
**Anabel Yáñez Gómez**  
Secretaría Ejecutiva



  
**Cristina Lambert Fernández**  
Secretaria de Actas(s)

AYG/clf

**Distribución:**

- Destinatario.
- Dirección Regional.

## ACTA CONSTITUCION CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL IPS

Valdivia, 20 de Agosto del 2019.-

En Valdivia, con fecha 20 de Agosto del 2019, siendo las 12.00 horas, en la Dirección Regional del Instituto de Previsión Social, ubicada en Yungay N°550 Valdivia, se constituye el Consejo de la Sociedad Civil Regional del Instituto de Previsión Social, encontrándose presente las siguientes personas:

- Luis Roberto Ortega Vásquez
- Salvador Caro Barría
- Hugo Lovera González
- Hernán Atencio Muñoz

Los presentes acuerdan la elección de la directiva, eligiendo Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional.

En este acto votan por el cargo de Presidente (4 Consejeros), siendo electo por 4 votos don **HERNAN LAUTARO ATENCIO MUÑOZ**

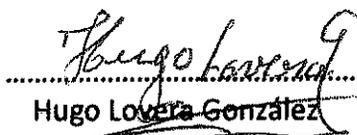
En este acto votan por el cargo de Vice Presidente (4 Consejeros), siendo electo por 4 votos don **LUIS ROBERTO ORTEGA VASQUEZ**

Por parte del Instituto de Previsión Social forma parte de este Consejo la Sra. Cristina Lambert Fernández. en calidad de Secretaria Técnica(s) y la Sra. Anabel Yáñez Gómez en calidad de Secretaria Ejecutiva.

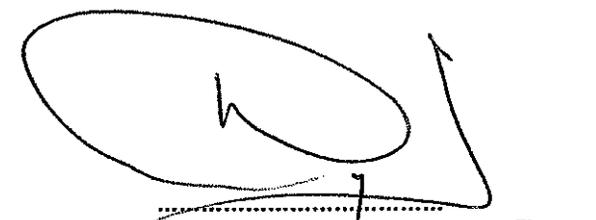
Se cierra la sesión a las 12.10 horas.



.....  
Hernán Atencio Muñoz  
Presidente



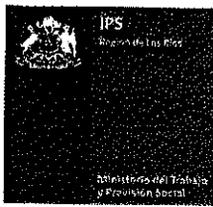
.....  
Hugo Lovera González



.....  
Luis Ortega Vásquez  
Vice Presidente



.....  
Salvador Caro Barría



**VALDIVIA, 03 diciembre del 2019.**

**ACTA 5ta SESIÓN ORDINARIA  
"Consejo Regional de La Sociedad Civil"**

Con fecha 03 de diciembre del 2019, siendo la 11:00 horas, se da por iniciada la quinta sesión ordinaria del Consejo Regional de la Sociedad Civil.

La secretaria ejecutiva y el Sr. Hernán Atencio dan la bienvenida, posteriormente el director regional da un saludo y agradece la participación.

Se informa que este día se realizará un diálogo ciudadano organizado por los funcionarios de la secretaria regional ministerial del trabajo y previsión social (SEREMI).

Comienza el diálogo ciudadano cuya modalidad planteada fue la lectura de preguntas por parte de moderadores y las respuestas dadas por los asistentes.

1.- ¿Qué han sentido con lo que está ocurriendo en Chile?

- Inseguridad
- Les recuerda el golpe militar
- Están de acuerdo con las manifestaciones, pero no con la delincuencia que se ha generado.
- Lo nombran un acontecimiento más como al del terremoto del año 60, a la unidad popular y al golpe militar.
- Están nerviosos preocupados y afectados, apoyan las peticiones de la gente, pero no aprueban el vandalismo. Lamentan que algunas personas hayan quedado cesantes y pasar una navidad y año nuevo tan triste.
- Incertidumbre de saber si las mejoras de pensiones serán para todos.
- Chile desperdió la democracia, no tienen confianza en la clase política mientras nada se concrete.
- Están organizados ante cualquier contingencia
- Sienten que ya han terminado una etapa y queda la juventud, quedando un sentimiento de decepción.

2.- ¿Cuáles son las necesidades del país?

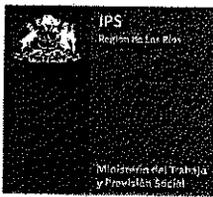
- Un Chile tranquilo, en paz
- Que la salud sea eficiente para todas las personas
- Educación de calidad
- Aumento de pensiones y remuneraciones inmediatas, no parcializadas.
- Justicia social, en tema de remuneración ya que hay desigualdad social.
- Los servicios básicos son caros aún cuando son obtenidos de nuestro país.
- Vivienda para los adultos mayores

3.- ¿Como puede el estado ayudarnos a resolver esto?

- Dándole fin a las AFP
- Responder a la demanda de la gente.

4.- ¿Qué puede hacer cada uno para un mejor Chile?

- Elegir buenas autoridades, nuevas y que no duren tantos años
- Como dirigentes llevar la información a otros ciudadanos



Tras el término del dialogo ciudadano, el director regional cierra la actividad anunciando el monto y beneficiarios del aguinaldo de navidad.

Siendo las 12:30 horas se da término a la quinta y última sesión del Consejo de la Sociedad del año 2019.



*Anabel Yañez Gómez*  
**Anabel Yañez Gómez**  
Secretaria Ejecutiva



*Nancy Téllez Ravena*  
**Nancy Téllez Ravena**  
Secretaria de Actas

**AYG/ntr**

**Distribución:**

- Destinatario.
- Dirección Regional